



RESOLUCION N° 14297

VISTO:

El expediente CO-0062-00885645-2 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, el concurso de referencia corresponde a la Ciudad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, y si bien, la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Concepción del Uruguay, tiene en funcionamiento una extensión en las instalaciones de ADE – Santa Fe, no corresponde su tratamiento por tratarse de un concurso a realizarse en la Provincia de Entre Ríos.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Archívese el expediente CO-0062-00885645-2 (N).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 16 de agosto de 2.012.-